

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 00724 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: ALVARO LUIS CAASTILLO BOLAÑOS

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte actora, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 287 del C.G.P., que se dispone adicionar el auto de mandamiento de pago de fecha 29 de marzo de 2022, mismo en el cual se aceptó la cesión del crédito, en el sentido de señalar que:

“SYSTEMGROUP S.A.S., obra en calidad de APODERADO GENERAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC ADAMANTINE NPL conforme al poder general que le otorgó LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., en calidad de vocera y administradora de dicho patrimonio, a quien por ende se tendrá como demandante”

Notifíquese esta providencia, junto con la corregida. En lo demás, la providencia continúa incólume.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fb56108ae433599d909bf9945271d52481a1913abd852272e2f31582ede0a98**

Documento generado en 24/06/2022 12:26:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>